



El juez de Sevilla que investiga los cursos de formación procesa a dos investigados por crear un “entramado” ilegal para lograr subvenciones

El juez de refuerzo del **Juzgado de Instrucción número seis de Sevilla, José Ignacio Vilaplana**, ha acordado procesar a dos personas, un empresario y su sobrino, investigadas en una pieza separada de la **macro causa de los cursos de formación**, centrada en la presunta utilización de un "entramado societario" radicado en Carmona para la obtención "fraudulenta" de subvenciones para formación.

En un auto notificado a las partes personadas, el magistrado toma esta decisión al considerar que los hechos podrían ser constitutivos de **presuntos delitos de fraude de subvenciones y/o estafa, y falsedad documental**. Ha dado traslado de la causa a la Fiscalía Anticorrupción y a las acusaciones personadas para que, en el plazo común de 20 días, soliciten la **apertura del juicio oral** formulando escrito de acusación o el sobreseimiento de la causa o, excepcionalmente, la práctica de diligencias complementarias indispensables para formular la acusación.

El juez explica que **esta causa “tiene por objeto la mecánica defraudatoria** que, en orden a la obtención, ejecución y justificación de subvenciones para la formación profesional para el empleo -con compromiso de contratación-, otorgados por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, habría desarrollado” el investigado José María P.G. “con la colaboración” de su sobrino Luis Manuel P.B.

El instructo ...